

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

SESIÓN ORDINARIA 17/04/24

ACTA N.º 008/2024

Siendo la hora 19:50 del 17 de abril de 2024, en el local del Municipio La Floresta, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, con la presencia de los Concejales titulares Lorena Biselli, Julio Pérez, Vicente Amicone y Cecilia Pereyra. Se encuentra presente el funcionario Alberto Giannastasio, la funcionaria Gabriela Carrero y la Secretaria Administrativa Dominique Furest, asisten el Concejo. Se procede a tratar el Orden del Día:

1. Recibir integrantes de la JDC.

Se recibe a la Comisión N.º 8, de Descentralización y Participación de la JDC, de la cual concurren nueve integrantes, la Presidenta es Ivana Irigoin.

Se entrega una hoja de ruta, sobre los temas a tratar, manifiesta Irigoin que la finalidad es realizar un cuestionario al Concejo, para elaborar un informe sobre el funcionamiento de los Municipios, basado en puntos fundamentales:

- la articulación con el gobierno nacional, relacionamiento inter gubernamental, con gobierno departamental, nacional y otros municipios, cuáles son las dificultades para ello.
- Opinión del proceso actual de descentralización de Canelones.
- Conocimiento y dudas sobre el Dec. N.º 9, nueva Ordenanza de funcionamiento del gobierno de Canelones.

2. Lectura y aprobación de acta N.º 007/2024. Se aprueba 4 en 5, con la abstención de Biselli.

TRÁMITES VARIOS:

3. EE- 2023-81-1290-00630. Colaboración Yacht Club Jaureguiberry. Se decide solicitar presupuestos, sobre los materiales solicitados y posteriormente se evaluará la posibilidad de colaborar.
4. EE- 2024-81-1290-00097- Cerramiento escuela San Luis. Se decide mantener reunión con la agrupación de padres, quienes son los que están impulsando el pedido, previo a evaluar las posibilidades de acceder a lo solicitado.
5. EE- 2024-81-1290-00112- Actividades CAIF Soca.

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 085/24:

1-Se autoriza la utilización de la plaza del Centro de Barrio de Las Vegas Norte el día 23 de abril del corriente en horario de 13:00 a 16:00 horas, para jornada organizada por el CAIF, de la ciudad de Soca.

2- Dejar sin efecto el resuelve N.º 2 de la resolución N.º 080/24, relacionado con el préstamo de un gazebo de los cuenta el Municipio, debido a que en la nueva nota presentada cancelan el pedido.

3-Autorizar si es necesario por razones climáticas o de fuerza mayor, un nuevo cambio de fecha, con previa comunicación al Municipio.

4- Autorizar la difusión del evento por los medios correspondientes al Municipio.

5- Por la secretaria del municipio incorpórese al registro de resoluciones,

6-Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Notifíquese.

6. EE 2022-81-1280-00548- VIABILIDAD CASMU San Luis.



Vicente Amicone
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 086/24:

1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el EE N° **2022-81-1280-00548**, la **empresa CASMU IAMPP RUT: 216309010011**, patrocinada por el técnico Rafael Vidal, relacionado con viabilidad de emplazamiento para centro de asistencia médica, policlínica ambulatoria, en padrón 2205 de San Luís, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con la continuación del trámite, en el rubro mencionado, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

7. Oficio: 2024/0107877/2. Se tomó conocimiento y se entrega copia a Concejales.
8. Decreto 9. JDC. Se tomó conocimiento y se entrega copia a Concejales.
9. Versión taquigráfica, Senador NIFFOURI. A conocimiento. Se tomó conocimiento y se entrega copia a Concejales.
10. Oficio: 2024/011483/2. Se tomó conocimiento y se entrega copia a Concejales.
11. Oficio: 2024//011486/2. Se tomó conocimiento y se entrega copia a Concejales.
12. EE- 2024-81-1290-00133- relacionado con utensilios del merendero Lomas del Solís, de la zona norte de Las Vegas. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 087/24:

1. Autorizar la entrega de los utensilios de cocina, garrafa de 13 kg. y quemador con los que cuenta el Municipio al domicilio del Sr. Nelson Castelli C I 1704976-2, ubicado en calle 7, en la zona norte de Las Vegas.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

Siendo la hora 21:33, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

La presente acta se otorga y firma en La Floresta, el día 09/05/2024.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


Nancy Poli
Alcaldesa
La Floresta
Municipio
Canelones